



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604-2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

22 de agosto de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	BEATRIZ ELENA GALVIS LÓEZ
DEMANDADA:	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ANTIOQUIA S.A.S
RADICADO:	05001310500220230022600
ASUNTO:	Requiere

Antecedentes procesales

El 29 de mayo de 2023, se radicó la demanda. (anexo 002).

El 14 de junio de 2023, se admitió la demanda y se ordenó la notificación a los demandados. (anexo 019).

El 7 de julio de 2023, la parte demandante allegó la constancia de notificación de la demanda enviada al correo electrónico de la demanda; sin embargo, de la misma no es posible para el despacho verificar el acuse de recibido y la fecha del acuse. Por lo cual se requerirá a la parte actora para que allegue el certificado emitido por el servicio postal a través del cual se envió, del cual se pueda ver el acuse de recibido y la fecha del mismo.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín.

RESUELVE:

REQUERIR, a la parte demandante para que allegue el certificado del servicio postal donde se pueda constatar el acuse de recibido y la fecha del mismo.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d29cea87c3f9975e9e36adf955a425678c7719993b99886914596ea7daa35be2**

Documento generado en 22/08/2023 02:29:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>